

Solicitudes de Información Pública relacionadas con los términos COVID19
a las que se ha dado respuesta con corte al 31 de diciembre de 2020

No.	Folio	Tipo de solicitud	Texto de la Solicitud de Información	Respuesta a Solicitud de Información
1	308000006020	Información Pública	Solicitud para crédito a mi negocio de maquiladora, debido a la contingencia de COVID 19 ha sido afectada las ventas por lo cual se requiere para invertir y pagar sueldos	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

2	30800006120	Información Pública	Solicitud de crédito para mi carpintería ya que se requiere por la baja en los clientes por el COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
3	30800006220	Información Pública	Sobre el préstamo que se hará a las microempresas por la pandemia que estamos pasando. COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

4	30800006320	Información Pública	Solicitud de crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
5	30800006420	Información Pública	Solicitud de crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

6	30800006520	Información Pública	<p>Hola INFOMEX quiero solicitar este crédito ya que mi comercio se ha visto afectado debido al COVID-19, ya que casi no hay gente, vendo cosméticos y ropa</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDES/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDES se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
7	30800006620	Información Pública	<p>Solicitud de credito por la contingencia covid-19, expreso mi interes en solicitar el credito ofrecido por la cantidad de \$10.000 mn como se menciona en el comunicado para el financiamiento proyecto del negocio es un taller donde fabricamos ropa interior para recién nacido como playeras pañaleros y pantalones, la materia prima para su confeccion es tela intelook y tacto algodón, aquí cortamos la tela la estampamos y confeccionamos en su totalidad donde mismo se empaqueta para su venta al público en boneterías y tianguis. este taller genera un sustento económico a 5 personas siendo 4 de ellas madres solteras quienes nos vimos severamente afectados por la contingencia del covid-19 perdiendo casi por completo el negocio, teniendo que descansar sin goce de sueldo a las 5 personas. este taller se encuentra en Av. Río Consulado no. 2730, Colonia San Juan de Aragón, segunda sección, Alcaldía Gustavo A Madero, es por tal motivo que solicito a Fondeso la oportunidad de adquirir el credito mencionado por \$10.000 m.n y así poder reactivar y seguir trabajando en este negocio ya que es el unico sustento de trabajo para quienes laboramos en el. siendo así espero sea aceptada mi solicitud y así poder generar ingresos y pagar en tiempo y forma el plazo que se marque por el credito ofrecido y solicitado. manifiesto que lo anteriormente expuesto es verdad.</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDES), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDES/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDES se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

8	30800006820	Información Pública	Solicito el crédito de COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
9	30800007320	Información Pública	<p>Buenas tardes me dirijo a FONDESO el motivo por el cual solicito este crédito, es porque a consecuencia de la contingencia por el COVID-19, se ha visto muy afectada mi economía laboral y han bajado las ventas en un 70% de mi negocio</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

10	308000007520	Información Pública	Inscribirme en el programa Fondeso, para obtener el préstamo a neocio debido a la contingencia que se registra COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
11	308000007620	Información Pública	Buenas noches, por este medio solicito a FONDESO me pueda proporcionar un prestamo ya que mi negocio se ha visto afectado debido a la contingencia por el COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 forografias para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

12	30800007720	Información Pública	Solicitud para crédito, mi negocio dedicado a la maquila como ropa colchonetas, etc. Por motivo del COVID-19 las ventas del negocio disminuyeron y se requiere credito para compra de material y pagar sueldo de los trabajadores. Anexo documentos de solicitante y aval	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
13	30800007820	Información Pública	Solicitud para préstamo COVID-19 ya que las ventas disminuyeron y los requerimos para sobrepasar este problema.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

14	30800007920	Información Pública	Solicitud para el programa de ayuda del préstamo covid-19 que ah perjudicado mis ventas ya que nos dedicamos a la publicidad y nuestros clientes no pudieron sacar nuestros pagos y de esta forma quedamos afectados	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>
15	30800008120	Información Pública	Solicitud de ayuda para el apoyo del COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. <p>7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios.</p> <p>8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX</p> <p>9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.</p>

16	30800008220	Información Pública	Financiamiento para microempresas, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios
17	30800008720	Información Pública	Buenas tardes me dirijo a FONDESOS el motivo por el cual solicito este crédito, es porque a consecuencia de la contingencia por el COVID-19 se ha visto muy afectada mi economía laboral y han bajado las ventas en un 70% de mi negocio	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

18	308000012120	Información Pública	<p>A quien corresponda Presente</p> <p>Documentos para la solicitud del préstamo contingencia sanitaria del virus COVID 19, en espera de que sea favorable la respuesta a mi solicitud.</p>	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondesto/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
19	308000013020			<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondesto/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite. Con base en lo anterior, le informo que el financiamiento en mención es únicamente para microempresas de la Ciudad de México: por lo que le sugiero remita su

20	308000013620	Información Pública	<p>He intentado inscribirme en el programa Financiamiento para Microempresas, afectadas por la emergencia del COVID-19, hice ya el registro de solicitud, luego anexo mis archivos en PDF y al cargarlos me sale la leyenda INTERNAL SERVER ERROR. Que puedo hacer para terminar mi trámite, espero me puedan ayudar.</p>	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondesto/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
21	308000013720	Información Pública	<p>Covid 19 apoyo a microempresas, realice la solicitud de mi crédito y me decía anota tu folio pero no había ningún folio no se si llegue por correo.</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondesto/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

22	308000013820	Información Pública	Necesito información para trámite de apoyo por Covid 19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
23	308000013920	Información Pública	Necesito información para trámite de apoyo por Covid 19	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

24	308000014120	Información Pública	<p>Buenas tardes, ya realice mi registro para el prestamo a negocios por el covid 19 pero me dice que anote mi folio, pero no aparece ningún folio, intento llamar pero no tengo suerte, que hago?</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
25	308000014320	Información Pública	<p>A quien corresponda:</p> <p>Por medio de la presente hago la solicitud del Financiamiento: (Financiamiento para microempresas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México) para hacer frente el problema imprevisto que se vive a causa del COVID-19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi negocio existe en Villa de Mor L-21 Mz 28C Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl. Asimismo manifiesto que el recurso que solicito será utilizado para capital de trabajo.</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

26	308000014420	Información Pública	Solicito de la forma más atenta todas las bases para solicitar el crédito de para los negocios afectados por el COVI-19, soy la de la CDMX de la Alcaldía Azcapotzalco	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
27	308000014520	Información Pública	Buenas tardes, quiero tramitar el apoyo a lo del covid-19 cuento con negocio propio el cual se ve afectado por la pandemia.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

28	308000014720	Información Pública	Acabo de hacer mi registro para las microempresas en crisis por el covid-19 pero...Me salio que ya se habia finalizado el procedimiento y que se comunicarian conmigo para darle movimiento. El único problema es que me dijeron que apuntará mi número de folio y ese folio nunca me apareció. Ojala puedan regresarme un correo con mi folio.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
29	308000014920	Información Pública	Financiamiento para microempresa (COVID-19). Buena tarde me comunico por este medio para aclarar una duda al termino del llenado del registro al programa de "Financiamiento para microempresas, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México no obtuve ningún folio.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

30	308000015020	Información Pública	Me registre en el programa de Financiamiento a Microempresas afectadas por el COVID-19, pero al registrarme menciona que anota el folio, sin embargo al revisar no tiene folio; me pueden mencionar mi folio por favor.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite
31	308000015220	Información Pública	Buenos días no puede obtener el folio de trámite para Financiamiento para microempresa, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México, donde más puedo enviar mis documentos.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite

32	30800015320	Información Pública	Buenos días no puede obtener el folio de tramite para Financiamiento para microempresa, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México, donde mas puedo enviar mis documentos.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses Forma de pago: mensual <p>Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
33	30800015920	Información Pública	Pre registro para el crédito cov 19. Buenas tardes me pueden ayudar para realizar mi registro.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% Plazo de pago: 24 meses Forma de pago: mensual <p>Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

34	308000016020	Información Pública	FNianciamiento COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
35	308000016420	Información Pública	Solicitud de crédito por el COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

36	308000016520	Información Pública	Solicitud de crédito COVID-19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
37	308000016620	Información Pública	Buena tarde: el motivo es de enviar mis archivos por esta vía para el crédito de \$10,000 pesos por la emergencia sanitaria covid-19, ya que hice todo el trámite por la plataforma de fondeso y al enviar y finalizar el trámite no me dio ningún número de folio, y no se si se recibieron mis documentos o no.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

38	308000016820	Información Pública	El motivo es de enviar mis archivos por esta vía para el crédito de \$10,000 pesos por la emergencia sanitaria covid-19, ya que hice todo el tramite por la plataforma de fondeso y al enviar y finalizar el tramite no me dio ningún número de folio, y no se si se recibieron mis documentos o no.	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
39	308000017320	Información Pública	Hola muy buenos días, me dirijo a ustedes con el motivo de solicitar mi Financiamiento para Microempresa, afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 EN CDMS, ya que en la página de FONDESO no puedo realizar ya que la página esta saturada y no me permite enviar mis archivos y ya que para mí es muy importante este financiamiento ya que requiero invertir más en mi negocio ya que es estos días he tenido bajas en las ventas y no cuento con suficiente capital para invertir.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

40	308000017420	Información Pública	Buena tarde realice mi trámite desde el 27 de marzo que se abrió la convocatoria no me habían dado num de folio así que volví a realizarlo me dieron ya un folio pero no he obtenido respuesta de mi trámites, espero puedan ayudarme ya qué mi local se ha visto muy afectado por el Covid y siguiendo las indicaciones de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum no he abierto.	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Ahora bien, a fin de que el crédito mencionado puede ser asignado, los ciudadanos interesados deberán de cubrir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX
41	308000018020	Información Pública	Estoy solicitando la ayuda que se esta dando por la enfermedad del covid-19, la cual se tiene que pagar en un determinado tiempo.	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.

42	308000018120	Información Pública	Solicito por favor se me pueda dar el link o la pagina correcta, para acceder al programa de apoyo a micro empresas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México, he intentado acceder a esta pagina, sin éxito tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, por su atención gracias.	Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19". - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0%
43	308000020220	Información Pública	Estatus de mi solicitud para el crédito de 10 mil pesos por covid 19, mi folio es FONDESO/COVID19/057157	La solicitud con número de Folio FONDESO/COVID19/057157 se encuentra autorizada, asimismo los documentos para su formalización fueron enviados al correo electrónico proporcionado; con la solicitud de que tenga a bien reenviar al correo los documentos adjuntados firmados por el titular del crédito y su obligado solidario.
44	308000020520	Información Pública	Cuento con un grupo de nombre Antojitos Mexicanos Triple Diosa, el pasado 12 de Marzo recibimos los 3 cheques y por ahora con lo de la emergencia de COVID-19 no hemos podido realizar el pago, hemos intentdo comunicarnos por telefono per nos es imposible, como y que tenemos que hacer para encontrar una prorroga	Al respecto le comento que, para el caso de los créditos que les fueron otorgados en el mes de marzo de 2020, no se tiene aprobada algún tipo de prórroga, no obstante, este tipo de créditos no genera algún cargo adicional a los montos establecidos en su tabla de pagos. La recomendación es que comience a realizar sus pagos en cuanto su actividad productiva lo permita, y preferentemente a partir del mes de septiembre de 2020. En el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, estamos conscientes de las afectaciones derivadas de la pandemina por el Covid-19, por lo que se ha incurrido en un pago durante este periodo no se penalizará la calificación que se haga en caso de solicitar un siguiente financiamiento.
45	308000020620	Información Pública	Quisiera saber todos los créditos que está dando el gobierno para la empresa, ante el problema del Covid-19	Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características: - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual - Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)
46	308000020720	Información Pública	Estatus de mi solicitud para el crédito de 10 mil pesos por covid 19, mi folio es FONDESO/COVID19/057157	La solicitud con número de Folio FONDESO/COVID19/057157 se encuentra autorizada, asimismo los documentos para su formalización fueron enviados al correo electrónico proporcionado; con la solicitud de que tenga a bien reenviar al correo los documentos adjuntados firmados por el titular del crédito y su obligado solidario.

47	30800020820	Información Pública	<p>Hola, me gustaría saber el porqué no hay un orden y mucho menos una respuesta específica para lo del financiamiento por la contingencia del covid 19 ya que desde principios de marzo me registre para el crédito que ofreció la jefa de gobierno a través de Fondeso no hay nada claro, y ya que realice los pasos que solicitaron y subsane lo que me pidieron no han sido claros ni transparentes en la forma de operar el programa ya va para un mes y no hay respuesta, solicito que me digan cuantos folios se han entregado por alcaldía, y el total de los registrados, así como los numeros de folio que fueron entregados por alcaldía gracias</p>	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <p>Con base en lo anterior, el personal de FONDESO, se dio a la tarea de revisar la información proporcionada por cada uno de lo solicitntes y de esta forma poder brindarles un respuesta a cada uno, la cual, se ha ido realizando de manera progresiva conforme se va trabajando cada expediente. En cuanto a la información que requiere de los folios entregados por Alcaldía, así como el total de los registrados, puede ser consultada por medio del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México, en la Sección de Datos de toso los casos asociados al COVID-19 en la Ciudad de México, o por el link siguiente: https://datos.cdmx.gob.mx/explore7dataset/solicitudes-financiamiento-microempresas/export/. Es importante recalcar, que la información se va actualizando de manera progresiva, conforme se realice la revisión correspondiente a cada solicitud de crédito.</p>
48	30800021420	Información Pública	<p>Solicito mi registro para el crédito de 25 mil pesos por covid 19, por favor</p>	<p>Derivado de la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a los negocios, y toda vez que resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseño un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Mlcrocréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19", mismo que tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito). Con base en lo anterior y toda vez que, este Fondo no cuenta con un crédito de 25 mil pesos por COVID, me permito sugerirle enga a bien remitir su solicitud a la Secretaria del Bienestar del Cobierno Federal, quien cuenta con un apoyo financiero para microempresas familiares denominado "Crédito a la Palabra"; por lo que para mayor información adjunto el siguiente link: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/creditos-a-la-palabra-241368</p>

49	308000024720	Información Pública	Información de la ayuda por la contingencia de COVID 19	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento a las microempresas de la Ciudad de México que se ven afectadas en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondesos/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESOS/COVID19/XXXXXXXXXX 9. Personal de FONDESOS se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
50	308000024920	Información Pública	<p>1) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la Institución por COVID-19 comprobables, en que área se desempeñaban, edad de defunción, sexo, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>2) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la institución, en que área se desempeñaban, edad de defunción, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p>	<p>1) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la Institución por COVID-19 comprobables, en que área se desempeñaban, edad de defunción, sexo, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>RESPUESTA: En el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), en las fechas solicitadas del 01 de enero del 2020 al 30 de julio del 2020, no se tiene registrado alguna defunción del personal por COVID-19, en ninguna de sus modalidades de contratación.</p> <p>2) ¿Cuál es el número de defunciones del personal en todas sus modalidades de contratación que trabajan en la institución, en que área se desempeñaban, edad de defunción, tipo de labor ya sea administrativo o de campo del 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2020.</p> <p>RESPUESTA: En el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS), en las fechas solicitadas del 01 de enero del 2020 al 30 de julio del 2020, no se tiene registrado alguna defunción del personal por COVID-19, en ninguna de sus modalidades de contratación.</p>

51	308000025520	Información Pública	<p>Solicito por favor se me pueda dar el link o pagina correcta, para acceder al programa de apoyo a micro empresas afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 en la Ciudad de México, he intentado acceder a esta pagina , sin éxito tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, por su atención gracias</p>	<p>Por la contingencia del COVID19 en la Ciudad de México que afecta a estos sectores de la población hablando específicamente de sus negocios, ante esta situación resulta prioritario evitar que la actividad económica se vea afectada, apoyando con financiamiento que les permitan continuar con la operación de sus negocios, generando ingresos y preservando fuentes de empleo, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), diseñó un producto financiero especial para otorgar financiamiento las microempresas de la Ciudad de México que se vean afectados en su operación normal durante la contingencia que nos ocupa, denominado "Financiamiento de Microcréditos para Actividades Productivas afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el COVID19".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto máximo: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) - Tasa de interés ordinaria: 0% - Plazo de pago: 24 meses - Forma de pago: mensual <p>- Período de gracia: 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito)</p> <p>Donde sus requisitos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3. Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 4. Carta bajo protesta de decir verdad donde el solicitante manifieste: 1) que el negocio para el que solicita financiamiento existe adjuntando material fotográfico, 2) que dicho recurso será utilizado para capital de trabajo, para garantizar el pago de los trabajadores, y 3) que se compromete a mantener la planta laboral durante la contingencia. 5. Las personas solicitantes deberán contar con una persona obligada solidaria que deberá presentar identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México. 6. 3 fotografías para acreditar la existencia del negocio. 7. Para realizar el trámite se deberá llenar un registro en la siguiente página: https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso/, el cual es gratuito y sin intermediarios. 8. Se genera un folio con la siguiente estructura FONDESO/COVID19/XXXXXXXXX 9. Personal de FONDESO se pondrá en contacto por alguno de los medios registrados en el registro para continuar con su trámite.
----	--------------	---------------------	--	--